

Se Amparan Contra el Cese 12 Oficiales de la DGPT

Los 12 capitanes que el viernes anterior fueron notificados de su jubilación, anunciaron ayer que habían logrado ampararse contra la medida aplicada por la Dirección General de Policía y Tránsito, debido a que la notificación no se hizo a través de un escrito sino verbalmente.

Cuando tomaron el mando que les habían conferido, la notificación correspondiente fue a través de un oficio; en cambio, el viernes pasado el coronel Mario Mena Hurtado, director técnico "A" de la DGPT, les comunicó en forma verbal su jubilación, pese a que todavía no habían cumplido los 30 años de servicio.

Alberto Basurto Rivera, Genaro de la Mora Carvajal, Roberto Lara Ríos, Angel Ortiz Avila, Sergio Mariscal Ortega, Francisco Morales Nieto, Gonzalo

Ibinarriaga Rosillo, Javier Bernal Santamaría, Sergio Vázquez Solís, Manuel Prieto Sol, Raúl Martínez Inclán y Armando Gutiérrez Iturría hicieron una severa crítica:

Uno de ellos dijo a EL SOL DE MEXICO: "Nos dan 3 meses con goce de sueldo para tramitar en el ISSSTE la jubilación, y todo ese tiempo hay que esperar para ver que porcentaje del salario vamos a percibir y qué otros beneficios vamos a alcanzar, de acuerdo a nuestra antigüedad".

Se atraviesa otro problema: algunos tienen una antigüedad determinada en la corporación y otra diferente en la caja de ahorros de la DGPT o en Pensiones del ISSSTE. Los 12 capitanes dijeron que "el que más antigüedad tiene en la DIPD, que antes era Servicio Secreto, apenas cuenta con 25 años y muchos no han ingresado al ISSSTE".